

mas precisa la necesidad. Pero si hay algunos Príncipes que lo procuran, y que les parece que son señores, cuando hallan mejor orden, no sólo para afrentar á los suyos, sino también para que vaya cundiendo por muchas generaciones su afrenta, y que nunca se acabe; de estos Juliano, qué me diréis?—Qué? respondió Juliano, que ninguna cosa son menos que Reyes. Lo uno, porque el fin adonde se endereza su oficio, es hacer á sus vasallos bienaventurados: con lo cual se encuentra por maravillosa manera el hacerlos apocados y viles. Y lo otro, porque cuando no quieran mirar por ellos, á sí mismos se hacen daño y se apocan.

Porque si son cabezas, qué honra es ser cabeza de un cuerpo disforme y vil? Y si son pastores, qué les vale un ganado roñoso? Bien dijo el poeta trágico (1) *Mandar entre lo ilustre es bella cosa*. Y no sólo dañan á su honra propia, cuando buscan invenciones para mancharla de los que son gobernados por ellos; mas dañan mucho sus intereses, y ponen en manifiesto peligro la paz y la conservación de sus reinos. Porque así como dos cosas que son contrarias, aunque se junten, no se pueden mezclar; así no es posible que se añude con paz el reino, cuyas partes están tan opuestas entre sí, y tan diferenciadas, unas con mucha honra, y otras con señalada afrenta. Y como el cuerpo que en sus partes está maltratado, y cuyos humores se conciertan mal entre sí, está muy ocasionado, y muy vecino á la enfermedad y á la muerte; así por la misma manera el reino, adonde muchas órdenes y suertes de hombres, y muchas casas particulares están como sentidas y heridas, y adonde la diferencia, que por estas causas pone la fortuna y las leyes, no permite que se mezclen y se concierten bien unas con otras, está sujeto á enfermar, y á venir á las armas con cualquiera razón que se ofrece. Que la propia lástima é injuria de cada uno encerrada en su pecho, y que vive en él, los despierta y los hace velar siempre á la ocasión y á la venganza.

Mas dejemos lo que en nuestros Reyes y reinos, ó pone la necesidad, ó hace el mal consejo y error, y acábenos Marcelo de decir, por qué razón estos vasallos todos de nuestro único

(1) Séneca, *In octav.* v. 463.

REY son llamados liberales, y generosos, y príncipes. — Son, dijo Marcelo, respondiendo encontinente, así por parte del que los crió, y la forma que tuvo en criarlos, como por parte de las cualidades buenas que puso en ellos, cuando así fueron criados. Por parte del que los hizo; porque son efectos y frutos de una suma liberalidad. Porque en solo el ánimo generoso de Dios, y en la largueza de Cristo no medida pudo haber el hacer justos y amigos suyos, y tan privados amigos, á los que de sí no merecian bien, y merecian mal por tantos y tan diferentes títulos. Porque aunque es verdad, que el ya justo puede merecer mucho con Dios; mas esto que es venir á ser justo el que era aborrecido enemigo, solamente nace de las entrañas liberales de Dios: y así dice Santiago (Jacob. cap. 1, v. 18.) que nos engendró voluntariamente. Adonde lo que dijo en la palabra griega que significa, *de su voluntad*, quiso decir, lo que en su lengua materna, si en ella lo escribiera, se dice, *Nadib*, que es palabra vecina y nacida de la palabra, *Nedaboth*, que como dijimos, significa á estos que llamamos liberales y príncipes. Así que dice, que nos engendró liberal y principalmente, esto es, que nos engendró, no sólo porque quiso engendrarnos, y porque le movió á ello su voluntad; sino porque le plugo mostrar en nuestra creación para la gracia y justicia los tesoros de su liberalidad y misericordia.

Porque á la verdad, dado que todo lo que Dios cria nace de Él, porque Él quiere que nazca, y es obra de su libre gusto, á la cual nadie le fuerza, el sacar á luz á las criaturas; pero esto que es hacer justos, y poner su ser divino en los hombres, es no sólo voluntad, sino una extraña liberalidad suya. Porque en ello hace bien, y bien el mayor de los bienes, no solamente á quien no se lo merece, sino señaladamente á quien del todo se lo desmerece. Y por no ir alargándome por cada uno de los particulares, á quien Dios hace estos bienes; miremos lo que pasó en la cabeza de todos, y cómo se hubo con ella Dios, cuando sacándola del pecado, crió en ella aqueste bien de justicia, y en uno como en ejemplo, conoceremos cuán ilustre prueba hace Dios de su liberalidad cuando cria los justos. Peca Adán, y condénase á sí y á todos nosotros; y perdónale después Dios, y hácele justo? Quién podrá decir las riquezas de liberalidad que descubrió Dios, y que derramó en

aqueste perdón? Lo primero, perdona al que por dar fe á la serpiente, de cuya fe y amor para consigo no tenía experiencia, le dejó á Él, criador suyo, cuyo amor y beneficios experimentaba en sí siempre. Lo segundo perdona al que estimó más una promesa vana de un pequeño bién, que una experiencia cierta, y una posesión grande de mil verdaderas riquezas. Lo tercero, perdona al que no pecó, ni apretado de la necesidad, ni ciego de la pasión, sino movido de una liviandad, y desagradecimiento infinito. Lo otro, perdona al que no buscó ser perdonado, sino antes huyó, y se escondió de su perdonador; y perdónale, no mucho después que pecó y laceró miserablemente por su pecado, sino cuasi luégo luégo como hubo pecado.

Y lo que no cabe en sentido, para perdonarle á él, hizose á sí mismo deudor. Y cuando la gravísima maldad del hombre despertaba en el pecho de Dios ira justísima para deshacerle, reinó en Él, y sobrepujó la liberalidad de su misericordia, que por rehacer al perdido, determinó de disminuirse á sí mismo, como San Pablo (Ad Philipp. cap. II, v. 7.) lo dice, y de pagar él lo que el hombre pecaba; y para que el hombre viviese, de morir Él hecho hombre. Liberalidad era grande perdonar al que había pecado tan de balde, y tan sin causa; y mayor liberalidad perdonarle tan luégo después del pecado; y mayor que ámbas á dos, buscarle para darle perdón antes que Él le buscasse: pero lo que vence á todo encarecimiento de liberalidad, fué cuando le reprendía la culpa, prometerse á sí mismo y á su vida para su satisfacción y remedio. Y porque el hombre se apartó de Él por seguir al demonio, hacerse hombre Él para sacarle de su poder. Y lo que pasó entonces, digámoslo así, generalmente con todos, porque Adám nos encerraba á todos en sí, pasa en particular con cada uno continua y secretamente.

Porque ¿quién podrá decir ni entender, sino es el mismo que en sí lo experimenta y lo siente, las formas piadosas de que Dios usa con uno para que no se pierda, aun cuando él mismo se procura perder? Sus inspiraciones continuas; su nunca cansarse, ni darse por vencido de nuestra ingratitude tan continua; el rodearnos por todas partes, y como en castillo torreado y cercado el tentar la entrada por diferentes

maneras; el tener siempre la mano en la aldaba de nuestra puerta; el rogarnos blanda y amorosamente que le abramos, como si á Él le importara alguna cosa, y no fuera nuestra salud y bienandanza toda el abrirle; el decirnos por horas y por momentos con el Esposo (Cantic. cap. v, v. 2.): *Abreme, hermana mia, esposa mia, paloma mia, y mi amada y perfecta, que traigo llena de rocto mi cabeza, y con las gotas de las noches las mis guedejas*. Pues sea esto lo primero, que los justos son dichos ser generosos y liberales, porque son demostraciones y pruebas del corazón liberal y generoso de Dios.

Son lo segundo llamados así, por las cualidades que pone Dios en ellos haciéndoles justos. Porque á la verdad no hay cosa más alta, ni más generosa, ni más real, que el ánimo perfectamente cristiano. Y la virtud más heroica que la filosofía de los estoicos antiguamente imaginó ó soñó, por hablar con verdad, comparada con la que Cristo asienta con su gracia en el alma, es una poquedad y bajeza. Porque si miramos el linaje de donde descende el justo y cristiano, es su nacimiento de Dios; y la gracia que le da vida, es una semejanza viva de Cristo. Y si atendemos á su estilo y condición, y al ingenio y disposición de ánimo, y pensamientos y costumbres que de este nacimiento le vienen, todo lo que es menos que Dios, es pequeña cosa para lo que cabe en su ánimo. No estima lo que con amor ciego adora únicamente la tierra, el oro y los deleites: huella sobre la ambición de las honras, hecho verdadero señor y REY de sí mismo: pisa el vano gozo, desprecia el temor, no le mueve el deleite, ni el ardor de la ira le enoja: y riquísimo dentro de sí, todo su cuidado es hacer bien á los otros.

Y no se extiende su ánimo liberal á sus vecinos solos, ni se contenta con ser bueno con los de su pueblo ó de su reino; mas generalmente á todos los que sustenta y comprende la tierra, Él también los comprende y abraza. Aun para con sus enemigos sangrientos, que le buscan la afrenta y la muerte, es Él generoso y amigo: y sabe y puede poner la vida, y de hecho la pone alegremente por esos mismos que aborrecen su vida. Y estimando por vil y por indigno de sí á todo lo que está fuera de Él, y que se viene y se va con el tiempo; no apetece menos que á Dios, ni tiene por dignos de su deseo

menores bienes que el cielo. Lo sempiterno, lo soberano, el trato con Dios familiar y amigable, el enlazarse amando, y el hacerse cuasi uno con Él, es lo que solamente satisface á su pecho: como lo podemos ver á los ojos en uno de estos grandes justos. Y sea aqueste uno San Pablo. Dice en persona suya y de todos los buenos, escribiendo á los Corintios así (II. ad Cor., cap. iv, vv. 7 y 10.): *Tenemos nuestro tesoro en vasos de tierra: porque la grandeza y alteza nazca de Dios, y no de nosotros. En todas las cosas padecemos tribulación, pero en ninguna somos afligidos. Somos metidos en congoja, mas no somos desamparados. Padecemos persecución, mas no nos falta el favor. Humillannos, pero no nos avergüenzan. Somos derribados, más no perecemos.* Y á los Romanos lleno de ánimo generoso, en el capítulo octavo (Ad Rom. cap. viii, v. 35.): *Quién, dice, nos apartará de la caridad y amor de Dios? La tribulación por ventura? ó la angustia? ó el hambre? ó la desnudez? ó el peligro? ó la persecución? ó el cuchillo?*

Dicho he en parte lo que puso Dios en Cristo para hacerle REY, y lo que hizo en nosotros para hacernos sus súbditos; que de tres cosas, á las cuales se reducen todas las que pertenecen á un reino, son las primeras dos. Resta agora que digamos algo de la tercera y postrera, que es, de la manera cómo este REY gobierna á los suyos; que no es menos singular manera, ni menos fuera del común uso de los que gobiernan, que el Rey y los súbditos en sus condiciones y cualidades, las que habemos dicho, son singulares. Porque cosa clara es, que el medio con que se gobierna el reino, es la ley, y que por el cumplimiento de ella consigue el Rey, ó hacerse rico á sí mismo, si es tirano, y las leyes son de tirano, ó hacer buenos y prosperados á los suyos, si es Rey verdadero. Pues acontece muchas veces de esta manera, que por razón de la flaqueza del hombre, y de su encendida inclinación á lo malo, las leyes por la mayor parte traen consigo un inconveniente muy grande: que siendo la intención de los que las establecen, enseñando por ellas lo que se debe hacer, y mandando con rigor que se haga, retraer al hombre de lo malo, é inducirle á lo bueno; resulta lo contrario á las veces, y el ser vedada una cosa despierta el apetito de ella.

Y así el hacer y dar leyes es muchas veces ocasión de

que se quebranten las leyes, y de que, como dice San Pablo (Ad Rom. cap. v, v. 20.), se peque más gravemente, y de que se empeoren los hombres con la ley que se ordenó é inventó para mejorarlos. Por lo cual Cristo nuestro Redentor y Señor en la gobernación de su reino halló una nueva manera de ley extrañamente libre y ajena de aquestos inconvenientes, de la cual usa con los suyos, no solamente enseñándoles á ser buenos, como lo enseñaron otros legisladores, mas de hecho haciéndolos buenos, lo que ninguno otro Rey ni legislador pudo jamás hacer. Y esto es lo principal de su ley evangélica, y lo propio de ella, digo, aquello en que notablemente se diferencia de las otras sectas y leyes. Para entendimiento de lo cual conviene saber, que por cuanto el oficio y ministerio de la ley es llevar los hombres á lo bueno, y apartarlos de lo que es malo; así como esto se puede hacer por dos diferentes maneras, ó enseñando el entendimiento, ó aficionando á la voluntad, así hay dos diferencias de leyes. La primera es de aquellas leyes que hablan con el entendimiento, y le dan luz en lo que conforme á razón se debe, ó hacer, ó no hacer; y le enseñan lo que ha de seguir en las obras, y lo que ha de excusar en ellas mismas. La segunda es de la ley, no que alumbrá el entendimiento, sino que aficiona la voluntad, imprimiendo en ella inclinación y apetito de aquello que merece ser apetecido por bueno; y por el contrario engendrándole aborrecimiento de las cosas torpes y malas. La primera ley consiste en mandamientos y reglas. La segunda en una salud y cualidad celestial, que sana la voluntad, y repara en ella el gusto bueno perdido, y no sólo la sujeta, sino la amista y reconcilia con la razón; y como dicen de los buenos amigos, que tienen un no querer y querer, así hace, que lo que la verdad dice en el entendimiento que es bueno, la voluntad aficionadamente lo ame por tal.

Porque á la verdad en la una y en la otra parte quedamos miserablemente lisiados por el pecado primero; el cual oscureció el entendimiento, para que las menos veces conociese lo que convenia seguir; y estragó perdidamente el gusto y el movimiento de la voluntad, para que casi siempre se aficionase á lo que la daña más. Y así para remedio y salud de éstas dos partes enfermas, fueron necesarias estas dos leyes,

una de luz y de reglas para el entendimiento ciego, y otra de espíritu y buena inclinación para la voluntad estragada. Mas como arriba decíamos, diferéncianse aquestas dos maneras de leyes en esto, que la ley que se emplea en dar mandamientos y en luz, aunque alumbrá el entendimiento, como no corrige el gusto corrupto de la voluntad, en parte le es ocasión de más daño; y vedando y declarando, despierta en ella nueva golosina de lo malo que le es prohibido. Y así las más veces son contrarios en esta ley el suceso y el intento. Porque el intento es encaminar el hombre á lo bueno, y el suceso á las veces es dejarle más perdido y estragado. Pretende afeá lo que es malo, y sucédele por nuestra mala ocasión hacerlo más deseable y más gustoso. Mas la segunda ley corta la planta del mal de raíz, y arranca, como dicen, de cuajo, lo que más nos puede dañar. Porque inclina é induce, y hace apetitosa y como golosa á nuestra voluntad de todo aquello que es bueno; y junta en uno lo honesto y lo deleitable, y hace que nos sea dulce lo que nos sana; y lo que nos daña, aborrecible y amargo.

La primera se llama ley de mandamientos, porque toda ella es mandar y vedar. La segunda es dicha ley de gracia y de amor, porque no nos dice que hagamos esto ó aquello, sino hácenos que amemos aquello mismo que debemos hacer. Aquella es pesada y áspera, porque condena por malo lo que la voluntad corrompida apetece por bueno: y así hace que se encuentren el entendimiento y la voluntad entre sí, de donde se enciende en nosotros mismos una guerra mortal de contradicción. Mas esta es dulcísima por extremo: porque nos hace amar lo que nos manda, ó por mejor decir, porque el plantar y engerir en nosotros el deseo y la afición á lo bueno, es el mismo mandarlo. Y porque aficionándonos, y como si dijésemos, haciéndonos enamorados de lo que manda, por esa manera, y no de otra nos manda. Aquella es imperfecta, porque á causa de la contradicción, que despierta ella por sí, no puede ser perfectamente cumplida: y así no hace perfecto á ninguno. Esta es perfectísima, porque trae consigo, y contiene en sí misma la perfección de sí misma. Aquella hace temerosos, aquesta amadores. Por ocasión de aquella, tomándola á solas, se hacen en la verdad secreta del ánimo peores

los hombres; mas por causa de esta son hechos enteramente santos y justos. Y como prosigue San Agustín largamente en los libros *de la Letra y del Espíritu* (1), poniendo siempre sus pisadas en lo que dejó hollado San Pablo, aquella es perecedera, aquesta es eterna: aquella hace esclavos, esta es propia de hijos: aquella es ayo triste y azotador, aquesta es espíritu de regalo y consuelo: aquella pone en servidumbre, aquesta en honra y libertad verdadera.

Pues como sea esto así, como de hecho lo es, sin que ninguno en ello pueda dudar, digo, que así Moysén como los demás que antes ó después de él dieron leyes, y ordenaron repúblicas, no supieron ni pudieron usar sino de la primera manera de leyes, que consiste más en poner mandamientos, que en inducir buenas inclinaciones en aquellos que son gobernados. Y así su obra de todos ellos fué imperfecta, y su trabajo careció de suceso, y lo que pretendían, que era hacer á la virtud á los suyos, no salieron con ello por la razón que está dicha. Mas Cristo nuestro verdadero Redentor y legislador, aunque es verdad que en la doctrina de su Evangelio puso algunos mandatos, y renovó y mejoró otros algunos que el mal uso los tenía mal entendidos; pero lo principal de su ley, y aquello en que se diferenció de todos los que pusieron leyes en los tiempos pasados, fué, que mereciendo por sus obras, y por el sacrificio que hizo de sí el espíritu y la virtud del cielo para los suyos, y criándola Él mismo en ellos, como Dios y Señor poderoso, trató no sólo con nuestro entendimiento, sino también con nuestra voluntad; y derramando en ella este espíritu y virtud divina que digo, y sanándola así, esculpió en ella una ley eficaz y poderosa de amor, haciendo que todo lo justo que las leyes mandan, lo apeteciese, y por el contrario aborreciese todo lo que prohiben y vedan.

Y añadiendo continuamente de este su espíritu, y salud y dulce ley en el alma de los suyos, que procuran siempre ayuntarse con Él, crece en la voluntad mayor amor para el bien, y disminúyese de cada día más la contradicción que el

(1) Cap. 28. Oper. edit. Maur. tom. x.